



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

**MAT. : AUTORIZA A JORNADA DE CAPACITACIÓN
CORRESPONDIENTE A LA DIFUSION DEL DSN°10,
CORRESPONDIENTE A LA HABITABILIDAD RURAL.
EN LA CIUDAD DE LA SERENA.**

MONTE PATRIA 21 de Marzo 2016

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016
- Decreto Alcaldicio N°14.306, de fecha 14-12-2015 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 3.537



1.-AUTORIZASE, asistencia a jornada de capacitación, correspondiente a la difusión correspondiente al DSN°10, habitabilidad Rural el día Viernes 11 de Marzo 2016, en dependencias del MOP , ubicado en calle cirujano Videla N° 200, Ciudad de la Serena .

2.- GIRESE a la Señorita Claudia Cortés Araya C.I [REDACTED] 2-1 la cantidad de (Diecisiete mil , noventa y dos pesos)

- 1 viático, al 40% \$ 17.092

TOTAL \$ 17.092.-

3.- IMPÚTESE, el gasto que se origine a la cuenta **114.05.01.122**, "Asistencia Técnica de la vivienda." Del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/FMU/cca



ALCALDE